

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

BASES DEL CONCURSO

CATEGORÍA ESCOLAR

7ª Edición 2018 – 2019

El concurso

Presentamos la 7ª edición del concurso de vídeos “Participa Méliès” organizado por Fundación Bancaria “la Caixa”. Un concurso que rinde homenaje a Georges Méliès, el inventor de los efectos especiales. Podéis participar enviando vuestros vídeos desde el **1 de octubre de 2018 hasta las 16:00 horas del 29 de mayo de 2019**. El **12 de junio de 2019 a partir de las 12:00 horas** se darán a conocer las personas ganadoras.

Si sois **profesores/as** y queréis realizar un proyecto con la clase relacionado con el mundo del cine, este concurso es todo un aliciente y os proporciona los recursos pedagógicos necesarios, tanto para la fase de búsqueda de la idea como para la planificación de la producción de vuestros cortometrajes.

Para **participar con vuestra clase** necesitaréis un dispositivo para grabar vídeo (cámara de vídeo, móvil, tablet o iPad) y poner en práctica al menos uno de los trucajes de Georges Méliès en vuestro corto.

Requisitos que ha de cumplir el vídeo

El **cortometraje** tiene que ser **inédito**, durar **3 minutos como máximo** (sin contar los créditos), ser **mudo** (sin diálogos, aunque se acepta usar sonido directo, música y efectos de sonido de postproducción), y utilizar al menos uno de los siguientes **trucajes de Méliès**: truco de sustitución, truco de sobreimpresión o juegos de escala.

[Consultad aquí los trucajes de Méliès que debéis incluir en vuestro vídeo.](#)

Algunos consejos

- Un *film* es el resultado del trabajo en equipo; antes, durante y después del rodaje. Entendemos que un equipo de más de 20 personas puede ser difícil de dirigir, así que os recomendamos que os presentéis con más de un cortometraje por grupo o clase.
- Las películas del concurso Participa Méliès están protagonizadas por actores y actrices. Trabajar con actores no es un requisito para concursar en Participa Méliès; lo que valorará el jurado es la creatividad y la originalidad en el uso de los trucajes. Conseguir una actuación verosímil requiere muchos ensayos e intérpretes experimentados; si no lo tenéis claro, descartad incorporar actores. Si incorporáis actores, pero no queréis mostrar sus rostros probad con objetos, disfraces, muñecos, máscaras, fantasmas, etc. ¡La fantasía no tiene límites!
- En www.participamelies.com encontraréis recursos para ampliar información sobre la figura de Méliès, sobre la época en la que vivió, y su influencia en el cine de ciencia-ficción.

PARTICIPA★MÉLIÈS

Concurso de vídeos

¡Participar es muy fácil! Subid vuestro vídeo

Cuando tengáis vuestro corto finalizado, subidlo en la mejor calidad posible a cualquiera de estos canales de reproducción: YouTube, Vimeo o Dailymotion. Necesitaréis abrir un perfil en cualquiera de estos canales, y aseguraos de que el vídeo esté con la configuración de visibilidad pública para que lo pueda ver todo el mundo y votarlo.

Una vez subido el corto a vuestro canal de reproducción, obtendréis el enlace del vídeo. Este enlace es el que tendréis que cortar y pegar en la sección "[Participa – Graba tu Vídeo](#)". Al pegar la URL del vídeo tendréis que rellenar el formulario con vuestros datos, y escribir una breve descripción de vuestro corto. Aseguraos de inscribir vuestros vídeos en la categoría correcta.

Cuando recibamos vuestro vídeo, lo validaremos y, si cumple con todos los requisitos, lo publicaremos en la web del concurso y os lo notificaremos.

Compartidlo y buscad los votos del público

La idea es que lo compartáis con vuestros amigos, con los conocidos de la escuela, y con la mayoría de gente posible a través de las redes sociales. Todos ellos podrán votar y el vídeo más votado obtendrá el Premio del Público.

Para que vuestro voto se contabilice, y por tanto sea válido, es imprescindible que, una vez votéis vuestro vídeo favorito a través del formulario de votación, validéis vuestro voto en el correo electrónico que hayáis usado para emitir vuestro voto. Por este motivo es interesante que recordéis a las personas que votan vuestros vídeos que validen sus votos a través del correo electrónico.

Los vídeos se podrán votar hasta el 11 de junio de 2019 a las 16:00 horas. Solo contarán como válidos los votos que se emitan y se validen antes de las 16:00 horas del 11 de junio. La validación del voto se hace efectiva a través del correo electrónico que recibiréis para confirmar vuestra cuenta de email. Cada persona sólo puede emitir un voto entre todos los vídeos participantes del concurso.

Premios para escuelas y centros educativos

Los premios que se otorgarán son:

- Premio al Mejor Vídeo de Primaria.
- Premio al Mejor Vídeo de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Posibilidad de optar, además, al Premio "Imaginación al Poder" y al Premio del Público, compitiendo con los vídeos de la categoría general.
- Posibilidad de optar a los premios que se repartirán durante toda la edición del concurso.

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

Premios al Mejor Vídeo de Primaria, al Mejor Vídeo de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Premio “Imaginación al Poder”

Un jurado compuesto por personas de reconocido prestigio del mundo audiovisual, educativo y cultural visionará los cortometrajes colgados en la web y, dentro de la categoría escolar, seleccionará el **Mejor Vídeo de Primaria** y el **Mejor Vídeo de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio**.

Los **participantes de la categoría escolar** competirán además con los vídeos de la categoría general por el premio al vídeo más creativo **“Imaginación al Poder”** y por el **Premio del Público**.

En el caso de que coincidiese que el ganador del Premio del Público, y del Premio al Mejor Vídeo de Primaria o al Mejor Vídeo de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos sea el mismo participante, este solo podrá recibir uno de los dos premios. Recibirá el Premio al Mejor Vídeo y la mención como ganador del Premio del Público, pero no recibirá el premio correspondiente al Premio del Público. Este premio se le otorgará al segundo participante que haya obtenido más votos del público.

Criterios de selección del Jurado

El jurado seleccionará los vídeos ganadores según los criterios de evaluación indicados por la Fundación Bancaria “la Caixa”. Tendrá en cuenta la conformidad con las reglas de participación, la calidad técnica y artística del vídeo, la originalidad de la pieza y su inspiración en la obra de Georges Méliès.

Premio del Público

El Premio del Público lo decidirá la audiencia votando por su vídeo preferido. El vídeo que consiga un mayor número de votos recibirá el **Premio del Público**. Optan a este premio todos los vídeos a concurso, compitiendo los participantes de la categoría general con los de la categoría escolar.

El voto se computará desde el momento en el que se valide la cuenta de email usada para votar. Los usuarios pueden votar a través de un formulario en el que dejan sus datos; para computar y validar el voto, enviamos un correo electrónico de confirmación, una vez que el usuario confirme la cuenta de email, se valida y contabiliza el voto.

Los vídeos se podrán votar hasta el 11 de junio de 2019 a las 16:00 horas. Solo contarán como válidos los votos que se emitan y se validen antes de las 16:00 horas del 11 de junio.

¡Daros prisa en subir el vídeo, cuanto más tiempo esté online más posibilidades tendréis de recibir los votos de la audiencia!

Votaciones para el Premio del Público

Cada persona tiene derecho a emitir solo un voto. Para votar, es necesario indicar un correo electrónico, y rellenar todos los datos del formulario de votaciones.

Las votaciones se harán dentro de la web del concurso www.participamelies.com. Para garantizar el juego limpio, los votos deberán validarse a través del correo electrónico.

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

En el caso de detectar alguna irregularidad en la votación de un vídeo, este quedará automáticamente eliminado del concurso y no podrá optar a ninguno de los premios.

No se contabilizarán los votos que entren fuera de las 16:00 horas del 11 de junio.

En los casos en los que el Premio del Público coincida con el ganador del Premio al Mejor Vídeo de Primaria, al Mejor Vídeo de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio, o con el Premio “Imaginación al Poder”, se procederá así:

- El ganador recibirá solo un premio, el premio que corresponde a la categoría Mejor Vídeo de Primaria, ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio, o el Premio Imaginación al Poder.
- En la web y a efectos de menciones aparecerá como ganador del premio al Mejor Vídeo de Primaria, ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio, o el Premio Imaginación al Poder y como ganador del Premio de Público, pero recibirá solo el premio al Mejor Vídeo de Primaria, ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio, o el Premio Imaginación al Poder. No podrá recibir el Premio del Público.
- El premio correspondiente a la categoría Premio del Público se otorgará al segundo vídeo más votado por el público.

Fechas

Inicio del concurso: **1 de octubre de 2018.**

Fecha y hora límite para subir el vídeo: **29 de mayo de 2019 hasta las 16:00 horas.**

Fecha límite de la votación online (voto emitido y voto validado): **11 de junio de 2019 hasta las 16:00 horas.**

Publicación de los ganadores: **12 de junio de 2019 a partir de las 12:00 horas.**

No esperéis al último momento, **participad lo antes posible** para tener más oportunidades de ganar el Premio del Público y los diferentes premios que iremos repartiendo durante esta edición.

Los premios a los que optan los participantes de la categoría escolar son los siguientes:

- **Mejor Vídeo de Primaria:** Pack de cine que incluye: un kit croma FOTIMA Soporte fondos FTSF-10 portátil + fondo Cromakey, un kit de focos fluorescentes FOTIMA 2X85 FTF-85, un trípode Manfrotto Compact Advanced 3 way, y una cámara CANON LEGRIA HF R86. El premio también incluye un curso de cine que se impartirá en el centro escolar y al que podrán acudir alumnos y/o profesores.
- **Mejor Vídeo de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio:** Pack de cine que incluye: un kit croma FOTIMA Soporte fondos FTSF-10 portátil + fondo Cromakey, un kit de focos fluorescentes FOTIMA 2X85 FTF-85, un trípode Manfrotto Compact Advanced 3 way, y una cámara CANON LEGRIA HF R86. El

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

premio también incluye un curso de cine que se impartirá en el centro escolar y al que podrán acudir alumnos y/o profesores.

- **Premio “Imaginación al poder”:** Una cámara 360 Ricoh Theta V 4k + Gafas ZEISS VR ONE PLUS. El premio incluye dos meses de suscripción gratis a Filmin.
- **Premio del Público:** Una cámara 360 Ricoh Theta V 4k + Gafas ZEISS VR ONE PLUS. El premio incluye dos meses de suscripción gratis a Filmin.

Los participantes de la categoría escolar también optarán a pequeños premios que se sortearán entre los participantes que envíen sus vídeos antes del 7 de enero de 2019, y a lo largo de toda la 7ª Edición del concurso. Las bases de los sorteos se publicarán en la web del concurso www.participamelies.com.

Además, todos los vídeos presentados podrán proyectarse en los CaixaForum y en la exposición ‘Empieza el espectáculo. Georges Méliès y el cine de 1900’, en festivales de cine o en eventos que Fundación Bancaria “la Caixa” estime oportunos.

Los nombres de los ganadores del concurso se notificarán a los premiados a través del email de contacto que hayan facilitado en el proceso de participación, y se publicarán en la web del concurso www.participamelies.com a partir de las 12:00 horas del día 12 de junio de 2019. Se desestimará cualquier cambio o devolución del premio. Fundación Bancaria “la Caixa” no admitirá cambiar el premio por el importe en metálico. No habrá premio desierto o *ex aequo*.

Los premios se enviarán por mensajería a la dirección que indiquen las personas ganadoras.

Fundación Bancaria “la Caixa” se reserva el derecho de modificar algunos de los premios, sustituyéndolos siempre por otros similares de igual valor o superior, y sin necesidad de notificarlo previamente a los participantes.

Fiscalidad de los Premios

A los premios del presente concurso les es de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y normas concordantes, considerándose a efectos fiscales como una ganancia patrimonial sujeta al impuesto, por lo que, de conformidad con la normativa aplicable, Fundación Bancaria “la Caixa” efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio y al perceptor que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable. A tal efecto, el perceptor deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales. Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se remitirá al perceptor un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlo en su declaración del impuesto.

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

En el caso de que el ganador sea de una zona el régimen económico y fiscal de la cual sea diferente (fuera de la Unión Europea, Canarias, Ceuta y Melilla) el pago del impuesto de aduana será obligación del sujeto pasivo (el ganador), quien satisfará esta cantidad a la administración tributaria de esta región. Además, la persona ganadora aportará un certificado de residencia fiscal para evitar la doble imposición expedido por las autoridades fiscales de su país.

Contenido de los vídeos

Los vídeos deberán ser originales e inéditos, y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal (Internet, TV, salas de cine, etc.) ni presentados en ningún festival o certamen, ni a ediciones anteriores de este concurso.

El participante que presente el vídeo a concurso será el único responsable de sus contenidos, garantizando que el mismo cumple con todos los requisitos legales y, en particular:

- Que no contiene obras que están sujetas a derechos (ej. la música tiene que estar libre de derechos o autorizada bajo licencia Creative Commons que permita su uso en los términos de estas bases; no se pueden reproducir obras pictóricas o audiovisuales el uso de las cuales requiera la previa autorización de sus titulares o de entidades de gestión, etc.).
- Que ha obtenido de forma expresa y por escrito los permisos de las personas que aparecen en el vídeo o de sus representantes legales (padres, madres, tutores legales, etc.) para usar su imagen en estos entornos: publicación del vídeo en YouTube, Vimeo o Dailymotion, publicación del vídeo en la web www.participamelies.com, proyección del vídeo o de *fotogramas* del mismo en los centros de la Fundación Bancaria “la Caixa”, exposiciones y eventos relacionados, y publicación del vídeo o de *fotogramas* del mismo en redes sociales para los casos en los que éstas se utilicen para difundir el concurso.
- El participante que presenta el vídeo cede con carácter gratuito a la Fundación Bancaria “la Caixa” todos los derechos de explotación y en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la difusión a través de Internet) y transformación sobre éste que permitan a ésta última gestionar la participación del vídeo en el presente concurso y difundirlo en todos los medios y soportes que Fundación Bancaria “la Caixa” estime oportunos en el marco de la divulgación del concurso, para la máxima duración legal de los derechos cedidos y para todo el mundo. En particular, sin carácter exhaustivo, Fundación Bancaria “la Caixa” podrá publicar el vídeo en la web del concurso www.participamelies.com y utilizar fotogramas del mismo en diferentes medios y soportes de difusión, proyectar el vídeo o fotogramas del mismo en centros de Fundación Bancaria “la Caixa”, en exposiciones y eventos relacionados, así como difundirlo en sus canales de redes sociales.
- Fundación Bancaria “la Caixa” no se hace responsable del uso no autorizado de música o imágenes en los vídeos presentados.

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

- El participante que presenta el vídeo responde ante la Fundación Bancaria “la Caixa” del ejercicio pacífico de los derechos de imagen y de propiedad intelectual indicados en el presente apartado, y a tal efecto exonera la Fundación Bancaria “la Caixa” de cualquier responsabilidad dimanante del no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases y garantías. En este sentido, en el supuesto de que la Fundación Bancaria “la Caixa” sea objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de derechos en relación con los vídeos, el participante asume todos los gastos, costes e indemnizaciones que se puedan derivar de estas acciones, y responde ante la Fundación Bancaria “la Caixa” o ante terceros, según corresponda.
- Cualquier irregularidad o violación de estas normas comporta la descalificación inmediata del participante, que renuncia a cualquier nominación o premio que le sea propuesto.
- La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las normas indicadas en estas bases. Toda duda sobre la interpretación de estas normas será resuelta por Fundación Bancaria “la Caixa”.

Contenidos no admitidos

No está permitido presentar a concurso vídeos con contenidos racistas, violentos, ofensivos, degradantes o discriminatorios.

Participantes

El profesor representará al grupo y es el que inscribe la participación de la clase.

Los formularios incompletos o con datos erróneos, así como los formularios enviados después del plazo indicado de inscripción, no serán aceptados y no podrán participar en el concurso.

Se excluyen del derecho de participación a aquellas personas que se encuentren vinculadas laboralmente con FUNDACIÓN BANCARIA “la Caixa”, así como a sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

La participación en el concurso se hace a través de la web www.participamelies.com

Participar en el concurso implica la comprensión y aceptación de las características y limitaciones de Internet. Fundación Bancaria “la Caixa” no se hará responsable en el caso en el que los concursantes no puedan registrarse a través del sitio web, en caso de que la ficha de inscripción de un concursante no se envíe por cualquier razón no imputable a Fundación Bancaria “la Caixa”, o en caso de que un vídeo subido a la web del concurso no se pueda reproducir o visualizar por algún mal funcionamiento en el canal de reproducción al que se haya subido el vídeo.

Imprevistos

Fundación Bancaria “la Caixa” se reserva el derecho de, suspender o cancelar el concurso sin previo aviso por cualquier razón no imputable a Fundación Bancaria “la

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

Caixa”, especialmente por causa de fuerza mayor. Fundación Bancaria “la Caixa” se reserva el derecho de anular y/o cancelar la totalidad o parte del concurso en caso de detectar el fraude o el mal funcionamiento de las normas. En este caso, se reserva el derecho a no dar un premio a los participantes fraudulentos.

Para más información, podéis poneros en contacto con Fundación Bancaria “la Caixa” en el mail hola@participamelies.com

Aceptación de las bases

El simple hecho de participar en el concurso implica la aceptación pura y simple de estas bases, que pueden ser consultadas en la web del concurso www.participamelies.com

Fuero competente

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de este concurso, **FUNDACIÓN BANCARIA “LA CAIXA”** y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Barcelona ciudad, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.